

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.460

LEY 1460

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1460

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 23 de noviembre como Día del Barrio de Belgrano en conmemoración de la fecha por la cual, en 1855, se dispone la creación de un pueblo en la zona "La Calera", posteriormente denominado "Belgrano".



VEREDICTA LEYES

Ley 1460. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).